

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

954

Ejecución de Títulos Judiciales 196/2012

D^a TERESA MARIA BALLESTER MANRESA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 196 /2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. FRANCISCO MUÑOZ GARCIA contra la empresa FINANCIERA IBIZA, SL, CONSTRUCCIONES ES SABINAR 2006, SL, INSTALACIONES Y FONTANERIA TANIT PITIUSAS, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D^a. TERESA MARIA BALLESTER MANRESA

En IBIZA/EIVISSA, a siete de Enero de dos mil trece.

Por D. JESUS TORRES TORRES en su condición de administrador de la empresa ejecutada FINANCIERA IBIZA, SL. se ha formulado recurso de reposición en fecha 20.12.12 contra la resolución de fecha 18.12.12, habiendo depositado la cantidad legalmente exigida, de lo que deajo constancia en autos y de conformidad con lo establecido en el art. 187 de la LPL, **acuerdo:**

Admitir a trámite dicho recurso y dar traslado de copia de lo presentado a la/s otra/s parte/s para que en el plazo de **TRES DÍAS** lo impugne/n si así les conviene.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, **surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas** hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo **carga procesal de las partes** y de sus representantes **mantenerlos actualizados**. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de **TRES DÍAS** hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

Y para que sirva de notificación en legal forma a CONSTRUCCIONES ES SABINAR 2006, SL, INSTALACIONES Y FONTANERIA TANIT PITIUSAS, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a quince de Enero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

